



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

BASES I CERTAMEN DE RELATOS FANTÁSTICOS FANCINE - UMA

PARTICIPANTES

Cualquier persona. Se inscribirá en una de estas dos categorías de participación:

- UMA: miembros de la Universidad de Málaga en el año 2009.
- General: personas ajenas a la Universidad de Málaga.

OBRAS

Se presentará una sola obra por autor, original, inédita y que no haya sido premiada en ningún concurso o convocatoria anterior.

Su tema se inscribirá en el género del relato fantástico.

Debe estar escrita en español.

De un máximo de 13.000 caracteres (incluidos espacios, el título y el pseudónimo).

Las obras irán identificadas con un pseudónimo, al final de las mismas. En ningún caso con el nombre del autor.

PLAZO

La fecha límite para el envío de los relatos es el 30 de octubre inclusive.

ENVÍO DE LAS OBRAS

A través del correo electrónico, a relatosfancine@uma.es. Para ello:

a) Indique en el *asunto*: PARTICIPACIÓN CERTAMEN RELATOS FANCINE.

b) Remita dos archivos adjuntos:

- El primer archivo, en formato .doc, contendrá el relato, y su nombre será el título del mismo (p.e.: galaxia.doc).
- El segundo, también en formato .doc, contendrá un formulario con los datos del autor, y su nombre será el mismo que el anterior precedido de la palabra "datos" (p.e.: datosgalaxia.doc). Dicho formulario estará disponible en las web www.fancine.org y www.uma.es/cultura y estos son los datos e informaciones que se solicitan en el mismo:
 - ✓ Título de la obra.
 - ✓ Pseudónimo del autor.
 - ✓ Nombre y nº de DNI/pasaporte del autor.
 - ✓ Dirección postal.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Teléfono.
 - ✓ Indicación de la categoría por la que participa: UMA (Universidad de Málaga) o General.
 - ✓ Caso de participar por la categoría UMA, una declaración jurada haciendo constar lo siguiente: *Declaro bajo mi responsabilidad que soy miembro de la comunidad universitaria de la UMA en el año 2009, en calidad de (escribese lo que corresponda) alumno, docente, becario, miembro de la asociación de antiguos alumnos, personal de administración y servicios).*

Una vez recibidas las obras en el correo relatosfancine@uma.es se reenviará a los autores un mensaje acusando recibo de las mismas para su constancia. De no recibir este mensaje en un plazo de tres días desde el envío de la obra, la organización aconseja a los participantes que se pongan en contacto con la misma en el teléfono 952136579.

JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio del ámbito cultural, literario y/o académico de la UMA.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

PREMIOS

De entre los relatos presentados se seleccionarán los veinte considerados mejores a juicio del jurado. Con ellos se editará un cuaderno con el título *I CERTAMEN DE RELATOS FANTÁSTICOS FANCINE-UMA*.

De entre los seleccionados, el jurado elegirá los merecedores de los siguientes premios:

-500 euros para el mejor relato dentro de la categoría UMA.

-500 euros para el mejor relato dentro de la categoría general.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Todos los autores de las obras seleccionadas recibirán cinco ejemplares de la edición.

Los premios podrán declararse desiertos.

CALENDARIO: FALLO DEL JURADO, VOTACIÓN Y ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado designando las veinte obras seleccionadas se producirá con antelación al 18 de noviembre de 2009, fecha de inauguración de la 19 edición del Fancine-Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga.

El acto de entrega de premios tendrá lugar a lo largo del citado Festival (entre el 18 y el 26 de noviembre de 2009).

Durante el mismo se procederá a la lectura de los dos relatos ganadores.

CESIÓN DE DERECHOS

Los autores cuyas obras sean seleccionadas ceden los derechos de las mismas a la Universidad de Málaga.

ORGANIZACIÓN

La organización no mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas más allá de las derivadas de poner en su conocimiento el recibo de las mismas y el anuncio del fallo y otros actos oficiales. En ningún caso, negociará ni discutirá con los autores los extremos contemplados en estas bases.

El Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que puedan contribuir a un mayor éxito del Concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional del contenido de estas bases y del fallo del jurado.

El jurado es soberano a la hora de interpretar el contenido de estas bases en caso de controversia.